



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/2005/27
8 de julio de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Promoción y Protección
de los Derechos Humanos
57º período de sesiones
Tema 5 c) del programa provisional

PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN
PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y PROTECCIÓN
DE LAS MINORÍAS

Informe del Grupo de Trabajo sobre las Minorías acerca
de su 11º período de sesiones^{*}
(Ginebra, 30 de mayo a 3 de junio de 2005)

Presidente-Relator: Sr. José BENGUA

^{*} Los anexos se distribuyen en el idioma original únicamente.

Resumen

En el 11º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre las Minorías se examinaron las situaciones específicas de minorías de diferentes regiones del mundo y varios gobiernos facilitaron información sobre las mejores prácticas para abordarlas. Se prestó particular atención a las cuestiones relacionadas con las minorías de Asia meridional y Asia central, a raíz de las reuniones organizadas en esas subregiones. Se debatieron diversas cuestiones temáticas, entre ellas la relación entre las minorías, la libre determinación y la autonomía; la incorporación de los derechos de las minorías a los programas y estrategias encaminados al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, así como las minorías y la prevención y solución de conflictos, incluida la conveniencia de elaborar un perfil y una matriz de las minorías. Se emprendió un examen de la función del Grupo de Trabajo, en particular su importancia para brindar a los participantes de las minorías la posibilidad de acceder a las Naciones Unidas y plantear cuestiones de su incumbencia en ese foro, formular recomendaciones u observaciones generales, y cooperar con el nuevo mandato propuesto de un experto independiente en cuestiones de las minorías. En la sección VII del presente informe figuran las decisiones y recomendaciones adoptadas en el 11º período de sesiones del Grupo de Trabajo, en las que se señala especialmente a la atención de las Naciones Unidas la situación de los romaníes en Kosovo (Serbia y Montenegro), de los grupos étnicos en Darfur (Sudán) y del grupo étnico anywa en la región de Gambella en Etiopía.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN.....	1 - 3	4
I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES	4	4
II. EXAMEN DE LA PROMOCIÓN Y APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA DECLARACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A MINORÍAS NACIONALES O ÉTNICAS, RELIGIOSAS Y LINGÜÍSTICAS	5 - 48	4
III. EXAMEN DE LAS POSIBLES SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DE LAS MINORÍAS, EN PARTICULAR PROMOVIENDO LA COMPRENSIÓN MUTUA ENTRE LAS MINORÍAS Y ENTRE ÉSTAS Y LOS GOBIERNOS	49 - 56	14
IV. RECOMENDACIONES DE NUEVAS MEDIDAS, SEGÚN PROCEDA, PARA PROTEGER Y PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A MINORÍAS NACIONALES O ÉTNICAS, RELIGIOSAS Y LINGÜÍSTICAS.....	57 - 66	16
V. EL PAPEL FUTURO DEL GRUPO DE TRABAJO	67 - 73	19
VI. ADOPCIÓN DE RECOMENDACIONES Y OTROS ASUNTOS....	74	21
VII. DECISIONES Y RECOMENDACIONES	75	21

Anexos

I. List of participants.....	27
II. List of documents before the Working Group on Minorities at its eleventh session	29
III. Agenda of the Working Group.....	31

INTRODUCCIÓN

1. El Grupo de Trabajo sobre las Minorías celebró su 11º período de sesiones en el Palacio de las Naciones en Ginebra del 30 de mayo al 3 de junio de 2005.
2. El Sr. Dzidek Kedzia, Jefe de la Subdivisión de Investigación y del Derecho al Desarrollo de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) declaró abierto el período de sesiones. El Grupo de Trabajo eligió Presidente-Relator a José Bengoa.
3. El presente informe refleja el curso general del debate. Para más información, incluido el texto de algunas de las declaraciones formuladas, puede consultarse el sitio web del ACNUDH (<http://www.ohchr.org/english/issues/minorities/group/main.htm>).

I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

4. El Grupo de Trabajo celebró nueve sesiones públicas y una privada durante su 11º período de sesiones, al que asistieron los miembros José Bengoa (Presidente-Relator), Mohamed Habib Cherif, Vladimir Kartashkin, Jakob Möller y Soli Sorabjee, así como observadores de 43 Estados y representantes de 67 organizaciones no gubernamentales (ONG), 2 organizaciones intergubernamentales regionales y 3 universidades e institutos. La lista de participantes, la lista de los documentos que el Grupo de Trabajo tuvo ante sí y el programa figuran en los anexos. Todos los documentos de trabajo presentados pueden consultarse en <http://www.ohchr.org/english/issues/minorities/group/main.htm>.

II. EXAMEN DE LA PROMOCIÓN Y APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA DECLARACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A MINORÍAS NACIONALES O ÉTNICAS, RELIGIOSAS Y LINGÜÍSTICAS

5. El Presidente-Relator presentó el tema 3 *a*) y dijo que ofrecía la oportunidad de examinar las situaciones específicas de las minorías y daba a los gobiernos la posibilidad de facilitar información sobre las mejores prácticas para abordarlas. Se ha incluido la información que contenían las declaraciones formuladas en relación con este y otros temas del programa. Observadores de 11 gobiernos entablaron un diálogo sobre la base de las declaraciones formuladas, muchas de las cuales se habían comunicado a los gobiernos con antelación.

A. Situaciones examinadas y medidas solicitadas por las minorías

1. Debate general

6. Se señaló a la atención del Grupo la situación de los ciudadanos palestinos de Israel, que se han convertido en un minoría nacional, étnica, lingüística y religiosa en su propio suelo natal tras el establecimiento del Estado de Israel. El orador pidió al Grupo de Trabajo que instara al Gobierno de Israel a reconocer jurídicamente a la minoría palestina como minoría autóctona y nacional; adoptar medidas de inclusión, como la incorporación de la historia palestina al programa de estudios nacional; garantizar el pleno y efectivo ejercicio de todos los derechos y libertades humanos sin discriminación, en particular mediante una participación política efectiva

y la autoadministración de los asuntos de importancia para la minoría; crear órganos de asesoramiento de las minorías, y establecer una institución nacional de derechos humanos.

7. En cuanto a la situación de la minoría curda en la República Árabe Siria, se hizo especial referencia a la Ley de circunstancias excepcionales y al proyecto de cinturón árabe.

Las demostraciones contra esas medidas habían provocado víctimas, incluso muertes, detenciones arbitrarias y la tortura de detenidos. Los oradores pidieron al Gobierno de la República Árabe Siria que nombrara una comisión para investigar esas violaciones de los derechos humanos; aboliera la ley marcial y levantara el estado de emergencia; liberara a los presos políticos; devolviera las tierras confiscadas, y aplicara medidas para garantizar el pleno disfrute de los derechos civiles y políticos sin discriminación.

8. Se hizo referencia a la historia de la minoría asiria del Iraq y a sus problemas actuales. Entre las recomendaciones para la acción figuraba la creación de una región administrativa asiria a fin de salvaguardar los derechos culturales, lingüísticos y religiosos de los asirios, y de una comisión independiente encargada de tramitar las denuncias y controversias concernientes a las minorías de las zonas del norte del Iraq controladas por los curdos.

9. Con respecto a la situación de las minorías en Grecia, se alentó al Gobierno a que reconociera la existencia de la minoría turca; creara un entorno propicio para que los miembros de esa minoría pudieran ejercer su libertad de culto y elegir a sus propios líderes religiosos, y ratificara la Convención Marco del Consejo de Europa para la protección de las minorías nacionales.

10. El Grupo de Trabajo recibió información sobre la situación de la minoría turcomana en el Iraq, incluidas las áreas controladas por los curdos. Entre los presuntos abusos cometidos por los curdos se señaló la expropiación ilegítima de tierras y bienes, ejecuciones extrajudiciales, violaciones de los derechos civiles y políticos y represión de los medios de comunicación. Los oradores pidieron encarecidamente que se procesara a los autores de tales delitos y que se desarmara y disolviera la milicia curda. Exhortaron al Gobierno del Iraq a reconocer a los turcomanos como tercer grupo étnico del país; reconocer sus derechos en la nueva constitución; garantizar una representación justa, incluido el autogobierno en su propio territorio en caso de adoptarse un sistema federal, y otorgar carácter de idioma oficial al turcomano.

11. En una declaración de seguimiento de una situación presentada el año anterior al Grupo de Trabajo, se expuso la situación actual de los pescadores nómadas sama dilaut. El temor a los piratas los había obligado a aceptar el injusto sistema de "partida", una forma de trabajo en condiciones de servidumbre. Otros se habían convertido en mendigos. Se formularon varias recomendaciones para mejorar su situación, en particular, la aplicación de las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y las leyes de pesca vigentes, la investigación de los casos de piratería, y la adopción de disposiciones legislativas que declaren la inviolabilidad de las áreas de migración tradicionales. También se hizo referencia a la situación de los bangsamoro en Filipinas y a la importancia que atribuían a la protección de sus tierras ancestrales. Citando un texto de defensa del pueblo bangsamoro, se dijo que "sólo la guerra contra la pobreza, la injusticia y la discriminación puede sanar las purulentas heridas provocadas por los conflictos y ayermar la tierra en que germina el terrorismo".

12. El Grupo de Trabajo recibió información sobre la situación actual de los batwa en Burundi. Los oradores expresaron preocupación por la marginación de que era objeto ese grupo étnico por parte de los hutus y los tutsi y su exclusión de los arreglos para resolver el conflicto y compartir el poder. El hecho de que el 98% de la comunidad batwa no poseyeran carné de identidad socavaba su derecho de votar o de desplazarse libremente en el país. Se hicieron llamamientos al Gobierno de Burundi para que adoptara medidas legislativas y de otra índole a fin de garantizar la inclusión de los batwa y reconocer sus derechos, en particular mediante el otorgamiento de documentos de identidad, erradicar la extrema pobreza, suprimir la servidumbre por deudas, e impartir enseñanza gratuita a los niños batwa.

2. Asuntos agrupados

a) Romaníes

13. Se señalaron a la atención del Grupo de Trabajo los problemas con que se enfrentaban los romaníes en la ex República Yugoslava de Macedonia, Kosovo y Bulgaria, así como fuera de Europa. Con respecto a la ex República Yugoslava de Macedonia, se pidió que en la administración de justicia no se discriminara a los romaníes y que los órganos de las Naciones Unidas vigilaran la situación. Otros oradores abordaron los problemas de los romaníes procedentes de Kosovo, particularmente en relación con el futuro estatuto de Kosovo y el Plan de Aplicación de las Normas para Kosovo. Pese a los progresos realizados en la zona de Prístina, seguía habiendo problemas en las zonas rurales. Teniendo en cuenta la persistencia de la situación de inseguridad, el regreso a Kosovo debía ser estrictamente voluntario, no obligatorio, y se debía prestar asistencia para la reintegración de los repatriados.

14. Un orador se refirió a los problemas de segregación y discriminación que afectaban a los romaníes en el sistema educativo de Bulgaria. Se recomendó, entre otras cosas, la ejecución del Programa Marco para la integración de los romaníes en condiciones de igualdad en la sociedad búlgara y de un programa nacional para acabar con la segregación en las escuelas, así como la creación de un fondo público de apoyo a los estudiantes romaníes.

b) Afrodescendientes

15. Se señalaron a la atención del Grupo de Trabajo los problemas que afrontaban los afrocolombianos y los afrodescendientes en los Estados Unidos de América. Los afrocolombianos seguían siendo víctimas de discriminación racial y exclusión en lo tocante al acceso a la salud, los medios de subsistencia, la seguridad social, la educación y las actividades generadoras de empleo. Se pidió al Gobierno de Colombia que ratificara y pusiera en práctica la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; prohibiera el uso de un lenguaje discriminatorio en los medios de comunicación, y eliminara la discriminación en el mercado de trabajo. Se pusieron de relieve las características comunes de los afrodescendientes en cuanto descendientes de esclavos a los que se había privado de su idioma materno, su cultura y su religión. Además de reconocimiento, se reclamó indemnización por la pérdida de su identidad y por las continuadas violaciones de los derechos humanos a causa de los efectos persistentes de la esclavitud. Se pidió al Grupo de Trabajo que siguiera prestando apoyo y asistencia a los afrodescendientes, en particular mediante la organización de seminarios regionales destinados a esas personas.

c) Nómadas, pastores, cazadores-recolectores y agricultores migratorios

16. Varios oradores se refirieron a la penosa situación de los pastores en Etiopía. Entre sus problemas se contaban el desplazamiento fuera de sus tierras, el escaso desarrollo socioeconómico y la falta de acceso a las instancias de adopción de decisiones. La falta de acceso al agua y las pasturas, acompañada de la facilidad de disponer de armas pequeñas y armas ligeras, había dado lugar a conflictos cada vez más violentos entre los grupos pastorales, que menguaban aún más el desarrollo y afectaban en particular a los jóvenes. Entre las recomendaciones propuestas figuraban el establecimiento de una institución nacional con verdadera representación pastoral, la creación de un plan de acción para el pastoralismo sostenible, y el fortalecimiento de los sistemas tradicionales de gestión de conflictos. Se pidió apoyo a las Naciones Unidas, y al Gobierno que aceptara la visita del Relator Especial sobre el derecho a la educación.

d) Minorías religiosas

17. Varios oradores informaron sobre la situación de la minoría copta cristiana en Egipto. Aunque la Constitución de ese país preveía la libertad de culto y la igualdad de oportunidades, en la práctica, las minorías religiosas afrontaban muchos problemas. La igualdad ante la ley no quedaba garantizada o no se hacía efectiva en lo concerniente a las disposiciones administrativas que regían la conversión religiosa, las restricciones sobre la construcción de edificios de culto, y las exenciones fiscales para la construcción de esos edificios. También se dio cuenta de casos de conversión forzosa al islam de niñas cristianas. Otros ejemplos de trato desigual ante la ley tenían que ver con las leyes relativas al matrimonio y las que regulaban la custodia de los hijos. Las oportunidades de empleo en cargos públicos y en la seguridad del Estado no se distribuían equitativamente entre todas las partes de la población. Otro motivo de preocupación eran las diferencias entre las estadísticas oficiales y el número estimado de coptos. Se percibía como una de las principales causas de los problemas la falta en la Constitución de Egipto de una disposición concreta por la que se reconociera a los coptos como minoría y se previera su protección. Los oradores recomendaron, entre otras cosas, que el Gobierno examinara la posibilidad de extender la libertad de conversión a todas las religiones y que la policía no interviniera en el proceso de conversión; que se suprimieran las referencias a la religión en los documentos de identificación personal y los documentos oficiales; que en los programas de enseñanza se promoviera la tolerancia religiosa y se suprimieran las referencias discriminatorias; que se reconociera a los coptos como minoría nacional, y que el Consejo Nacional Egipcio de Derechos Humanos examinara los derechos de las minorías.

18. Se hizo referencia a la situación de la minoría cristiana en el Senegal y se recomendó al Gobierno que examinara la posibilidad de aprobar una estrategia de prevención para poner coto a la intolerancia religiosa, centrándose en la educación y el diálogo, y a la Unión Africana que estableciera mecanismos concretos para proteger los derechos de las minorías.

19. Se presentó información sobre la situación de la minoría musulmana, principalmente de origen marroquí, en los Países Bajos, y se expresó preocupación por los casos de creciente islamofobia. Se instó al Gobierno a que aplicara efectivamente las disposiciones de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, especialmente el artículo 2.2, y a que vigilara los discursos pronunciados en los medios de comunicación o por figuras públicas a fin de evitar que fomentaran el odio.

20. Se dio cuenta de cuestiones de derechos humanos y violaciones de esos derechos que afectaban a las minorías religiosas y étnicas de Bangladesh, así como de la situación de impunidad imperante. Se instó al Gobierno, entre otras cosas, a que restableciera en la Constitución el reconocimiento de Bangladesh como país laico; adoptara todas las medidas necesarias para combatir la discriminación contra las minorías étnicas y religiosas; velara por la justa representación de las minorías en el ejército, el servicio exterior y los servicios paramilitares, policiales y civiles; encausara a los responsables de las violaciones de los derechos humanos cometidas contra miembros de minorías religiosas y étnicas, y aplicara el Acuerdo de Paz de Chittagong Hill Tracts.

e) Minorías lingüísticas

21. Se informó de que persistían los problemas de la minoría wayeyi así como de otras minorías lingüísticas de Botswana. El orador hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que siguiera prestando interés a esa situación, ya que en abril de 2005 se había promulgado la Ley N° 34 de 2004, pese a una sentencia del Tribunal Supremo en la que se señalaba que la ley tenía efectos discriminatorios porque no abordaba el problema de la representación de las minorías. Los oradores recomendaron que el Gobierno de Botswana dialogara con las minorías para resolver el problema y garantizara que las lenguas minoritarias podrían utilizarse en la enseñanza y los medios de comunicación públicos; y que las Naciones Unidas alentaran a Botswana a ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y formular la declaración prevista en el artículo 14 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

22. Se señaló a la atención del Grupo de Trabajo la gama de problemas que aquejaban a 61 comunidades autóctonas del Nepal en relación con la preservación y la promoción de sus idiomas, escritura y cultura. Se indicó que un número desproporcionado de víctimas del conflicto entre el Gobierno y la insurgencia maoísta provenían de esas comunidades, que también se veían afectadas por la discriminación basada en las castas, y a las que se denegaba la igualdad de acceso a los recursos. Se recomendó que el Gobierno ratificara el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo y otorgara un mayor reconocimiento a los idiomas autóctonos, enseñándolos en las escuelas y suprimiendo la barrera idiomática para acceder a cargos públicos. Además se pidió una plena y efectiva representación de las referidas comunidades en la adopción de decisiones así como la promoción y protección de los derechos de las personas pertenecientes a minorías afectadas por el conflicto.

23. La disminución de la población que se identifica a sí misma como amazigh y la utilización de la lengua tamazigh en la Jamahiriya Árabe Libia se señalaron también a la atención del Grupo de Trabajo. Se dijo que la Ley N° 24-1984 prohibía que se pusieron nombres amazigh a lugares y a niños, en violación de la Declaración y la Convención sobre los Derechos del Niño. El orador informó asimismo de la detención arbitraria de profesores universitarios que abogaban por la enseñanza de la lengua y la historia tamazigh. Se refirió a la reciente evolución de la situación en Argelia y Marruecos, donde los hablantes de tamazigh tenían derecho a utilizar su lengua, y pidió que se abrogara la Ley N° 24.

24. Se hicieron graves acusaciones en relación con la situación de la minoría étnica ahwazi en la República Islámica del Irán. Se señaló que se les negaba el uso de su lengua y la participación en la adopción de decisiones. No se beneficiaban de los ingresos procedentes del petróleo de sus

tierras ancestrales y carecían de servicios básicos como electricidad, teléfono, escuelas, hospitales y dispensarios. Otras violaciones eran el desplazamiento forzoso y la apropiación de tierras. El orador informó de una demostración realizada el 15 de abril de 2005 en la que las fuerzas de seguridad iraníes presuntamente abrieron fuego sobre manifestantes desarmados, causando muertos y heridos, y pidió que se acelerara la próxima visita del Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias para que éste pudiera trasladarse a Khuzestan para investigar el incidente. También se recomendó que el Gobierno destinara una parte de los ingresos del petróleo a aliviar la pobreza, y que cumpliera la recomendación del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (formulada en su 63º período de sesiones) de que "su próximo informe periódico (...) proporcione una estimación de la composición demográfica de la población, incluida la de los árabes de la región Al-Ahwaz de Khuzestan" (CERD/C/63/CO/6, párr. 9).

f) Minorías desplazadas y otras situaciones que afectan a las minorías

25. Se planteó la cuestión de la responsabilidad de los actores distintos de los Estados de respetar los derechos de las minorías en relación con las actividades de las empresas transnacionales de la región productora de petróleo del delta del Níger, en Nigeria. Varios oradores informaron sobre los particulares problemas con que se enfrentaban los grupos minoritarios de esa región, entre los que figuraban la degradación y contaminación del medio ambiente y los problemas sanitarios conexos, la distribución injusta de los beneficios y el empleo, los desalojos forzosos y la demolición de las viviendas sin previo aviso ni consulta y sin que se facilitase otra vivienda o una indemnización, la violación de los derechos de la mujer y del niño, y la pérdida de su idioma y su cultura. Se formularon muchas recomendaciones al Gobierno y a la comunidad internacional, por ejemplo: que se facilitara otra vivienda a los desalojados y se les pagara una indemnización; que se modificara la Ley sobre el uso de la tierra para prever el derecho de propiedad de las minorías y su participación en la gestión de la tierra, o bien que se aboliera esa ley; que las minorías tuviera una representación suficiente en el Parlamento; que se abonara una indemnización financiera por el derrame de petróleo de 1990; que se elaborara una política nacional sobre la protección de las minorías y se designara un ministro encargado de los asuntos relativos a las minorías; que se promoviera el estudio y el uso de todos los idiomas en las escuelas, independientemente del grupo étnico, y que se cancelara la deuda. Se recomendó además que las empresas transnacionales respetaran las disposiciones del Pacto Mundial.

26. Se señaló a la atención del Grupo de Trabajo la situación del grupo étnico khasi, residente en el Estado septentrional de Meghalaya en la India. El grupo étnico seguía expuesto a diversas formas de violencia por parte del Estado y otros actores no estatales, resultante, entre otras cosas, en desplazamientos, matanzas y secuestros por grupos armados, torturas y detenciones arbitrarias, en el contexto de la controversia interestatal sobre la frontera y la demarcación fronteriza actual entre Bangladesh y la India. También causaban desplazamientos los grandes proyectos de desarrollo, como la construcción de grandes represas o la explotación de minas. Otros motivos de preocupación eran la entrada ilegal de inmigrantes de Bangladesh en la zona. Se pidió al Grupo de Trabajo que instara al Gobierno de la India a que reconociera, protegiera y promoviera los derechos de las minorías y sancionara la legislación pertinente; acelerara la elaboración de una respuesta coherente a los desplazamientos internos; ratificara la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, e incorporara los

derechos de las minorías a los programas de desarrollo nacionales con miras a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

27. Se plantearon dos cuestiones con respecto a la comunidad uzbeka de Kirguistán. La primera era el acceso a la enseñanza en el idioma materno; y a este respecto se recomendó que en cada ciudad de provincias en que hubiera una comunidad mixta se abriera al menos una escuela en la que se impartiera la enseñanza en varios idiomas. La segunda tenía que ver con el trato de los refugiados procedentes de Uzbekistán tras los recientes acontecimientos de Andijon en mayo de 2005. Se exhortó al Gobierno de Kirguistán a que otorgara el estatuto de refugiado a los solicitantes de asilo que habían entrado en territorio neutral después del 16 de mayo, y alentara a los líderes de la comunidad uzbeka local a prestar asistencia a los residentes del campamento de refugiados, e invitara a una misión del ACNUDH a entrevistarse con los refugiados y escuchar sus testimonios.

28. Una representante del grupo turkana de Kenya puso de relieve una serie de cuestiones relacionadas con los derechos humanos, que afectaban especialmente a las mujeres, y señaló que la crecida disponibilidad de armas pequeñas y armas ligeras en los países vecinos era causa de violencia y muertes. Pidió a las Naciones Unidas que alentaran al Gobierno de Kenya a aprobar el actual proyecto de constitución, en cuyo preámbulo se reconocía a las minorías, y que contenía una audaz definición de las minorías y preveía la protección de las comunidades minoritarias y su plena participación en la vida política, social y económica, así como un capítulo sobre la promoción de la cultura.

29. Por primera vez se planteó fuera de Kenya la situación de la minoría terik. Esta minoría no estaba reconocida constitucionalmente como un grupo étnico. Algunos de sus miembros tenían tarjetas de identidad en las que figuraban los nombres de otros grupos, lo que se consideraba una asimilación forzosa. Otras violaciones de sus derechos eran la pérdida de su idioma y los desplazamientos forzados, a raíz de los cuales sólo les quedaba el 20% de sus tierras ancestrales. Se hizo otro llamamiento al Gobierno para que aprobara el proyecto de constitución. También se recomendó, entre otras cosas, el reconocimiento oficial del grupo étnico terik, con un código propio en las tarjetas de identidad, la adopción de medidas en favor de esa minoría y el diálogo con ella, y la realización de un estudio sobre la pérdida de sus tierras ancestrales. Señalando que el idioma terik estaba en peligro, la oradora se refirió a un proyecto en curso para redactar libros en terik y pidió la ayuda financiera de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura a ese respecto.

30. Un participante del Senegal indicó que según las estimaciones había 57.000 refugiados en el país, muchos de los cuales vivían allí desde hacía tiempo. Hizo un llamamiento al diálogo entre el Gobierno y la comunidad de refugiados con miras a encontrar soluciones duraderas, en particular el otorgamiento de la ciudadanía senegalesa, y a prestar ayuda a los refugiados que desearan volver a su país de origen con apoyo de la comunidad internacional.

31. Se formularon declaraciones sobre la situación de las mujeres somalíes y la población anywa en Etiopía. Por su doble condición de mujeres y miembros de una minoría, las anywa somalíes eran particularmente vulnerables a violaciones de sus derechos, como el matrimonio precoz y forzado, la mutilación genital y los problemas de salud conexos, incluido el SIDA, la violación, el acoso sexual y la violencia doméstica. Estas mujeres carecían de acceso a los servicios sociales y a la justicia, lo cual debía ser remediado. El representante de los anywa citó

varias denuncias de violaciones de los derechos humanos, en particular matanzas, violaciones, saqueos y quema de viviendas. Describió en particular una matanza ocurrida en Gambella entre el 13 y el 16 de diciembre de 2003, así como otros incidentes producidos en 2004 en Abobo y Gilo. Exhortó a la comunidad internacional a que realizara una investigación independiente, llevara a los autores ante la justicia, y otorgara una indemnización y asistencia a los proyectos destinados a ayudar a las víctimas.

32. Se puso de relieve la situación de los 250 millones de dalit de la India, que seguían siendo víctimas de una arraigada discriminación causante de conflictos y violencia. A diferencia de los dalit, sijes y budistas, a los dalit musulmanes y cristianos la legislación interna no les había otorgado la condición de casta reconocida. Se hizo un llamamiento al Gobierno para que concediera tal condición a los dalit cristianos y musulmanes y alentara a las ONG a impartir formación en materia de derechos humanos y organizar talleres para informar a los dalit acerca de sus derechos.

33. El observador de United Nations Watch expuso la situación crítica de las minorías en Darfur (Sudán). Muchos acuerdos internacionales habían sido violados en forma de matanzas, ataques, secuestros, acoso, saqueos, reclutamiento de niños en las fuerzas armadas, violencia contra los niños y violaciones, lo que era también un crimen contra la humanidad. Pidió al Grupo de Trabajo que condenara los ataques indiscriminados contra civiles, el clima de impunidad, las violaciones continuas del Acuerdo de cesación del fuego de Nyamena, de 8 de abril de 2004, y los Protocolos de Abuja de 9 de noviembre de 2004 por todas las partes, así como el apoyo que el Gobierno prestaba a las milicias yanyavid. También se solicitó al Grupo de Trabajo que pidiera al Gobierno del Sudán que adoptara una serie de medidas para poner fin a las violaciones y examinara la posibilidad de crear una comisión de verdad y reconciliación una vez instaurada la paz en Darfur.

34. Se presentó una situación positiva con respecto a la comunidad judía de Azerbaiyán. Tras un período de integración forzada, el Gobierno había modificado su postura y se promovía y protegía ahora el derecho de la minoría a utilizar su idioma y practicar su religión.

35. La cuestión de la interrelación entre las minorías y la apatridia se planteó con respecto a la situación de los rohingya de Myanmar. La Ley sobre la ciudadanía, de 1982, privó al millón de miembros de esta minoría musulmana del derecho a una nacionalidad, y su libertad de movimiento también quedó gravemente restringida. Asimismo, muchos eran sometidos a trabajos forzados y apartados de los empleos públicos. Solicitó al Grupo de Trabajo que pidiera al Gobierno de Myanmar que aboliera la Ley sobre la ciudadanía e incorporara los derechos de las minorías a la legislación nacional.

36. Con respecto a la información presentada sobre la situación de las minorías en el Pakistán, se indicó que a menudo eran objeto de discriminación a causa de su religión así como en las esferas económica y política. Se pidió al Grupo de Trabajo que alentara al Gobierno a promover políticas de inclusión.

Respuestas de los gobiernos

37. El observador de Burundi admitió que los batwa habían sido marginados de la vida económica y política y sometidos a formas de servidumbre. No obstante, destacó que esos problemas los compartía también la mayoría. Destacó los esfuerzos que realizaba el Gobierno en materia de reforma social, política y militar, y manifestó la esperanza de que se produjeran cambios positivos para la mayoría y la minoría en las próximas elecciones y con las nuevas instituciones políticas.

38. El observador de Egipto manifestó preocupación por el empleo de citas selectivas e interpretaciones equívocas de la religión islámica por parte de uno de los oradores. Subrayó que los egipcios eran un solo pueblo y que los coptos formaban parte del tejido de la sociedad egipcia; el concepto de minoría no era pertinente en la realidad egipcia ni era utilizado por los dirigentes coptos del país. La Constitución de Egipto preveía la igualdad de todos los ciudadanos, la libertad de creencias y el recurso a procedimientos legales en caso de discriminación. Se dieron ejemplos de coptos que ocupaban altos cargos públicos.

El observador rechazó todas las denuncias y acusaciones formuladas y afirmó el carácter integrador del Estado y las políticas del Gobierno. Puso en tela de juicio la utilización del Grupo de Trabajo como foro para plantear ese tipo de denuncias e hizo referencia a la labor de los procedimientos especiales y a las respuestas comunicadas por su Gobierno a los titulares de esos mandatos.

39. El observador de Finlandia presentó información sobre recientes medidas adoptadas para proteger los derechos de la minoría sami en Finlandia, como la Ley de idiomas y la nueva Ley sobre los sami. Se había establecido también un consejo asesor sobre asuntos de idioma, que recibía informes periódicos acerca de la situación de los idiomas nacionales y minoritarios. El representante también mencionó el establecimiento en 2001 de la Oficina del *Ombudsman*, a la que un órgano asesor prestaba asistencia en su trabajo.

40. El observador de Grecia manifestó el compromiso de su país de respetar a las minorías, e incluso prever programas de enseñanza para los grupos minoritarios. Explicó que no se negaba la existencia de la minoría, pero que era erróneo decir que la minoría musulmana sólo estaba integrada por turcos. Explicó también que los muftis no eran elegidos sino nombrados porque ejercían funciones judiciales, y que este proceder no era impugnado por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

41. El observador de la República Islámica del Irán se mostró sorprendido de que un documento que había sido retirado de la Comisión de Derechos Humanos se distribuyera en el Grupo de Trabajo, y puso en tela de juicio las cifras referentes a las minas terrestres. Afirmó que Khuzestan era parte integrante del territorio del Irán y que la población disfrutaba de iguales derechos, como lo garantizaba la Constitución.

42. El observador de Kenya destacó que la Constitución prohibía concretamente la discriminación. Kenya era verdaderamente una sociedad multirracial y multiétnica, con más de 42 lenguas, y contaba con una activa comisión de derechos humanos, que incluía comisionados procedentes de grupos minoritarios. La cuestión de los derechos sobre la tierra de quienes vivían en zonas forestales era algo que el Gobierno se tomaba muy en serio, y estaba en marcha una amplia reforma agraria. Existían mecanismos eficaces para atender las

reclamaciones. Los incidentes de inseguridad solían producirse a raíz de conflictos interétnicos, exacerbados por el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, una cuestión prioritaria para el Gobierno. Con respecto a las prácticas culturales, como la mutilación genital femenina o el matrimonio precoz y forzado, alentó a las ONG y a las Naciones Unidas a que abordaran estos temas mediante la educación y la sensibilización. Los derechos de la mujer a la tierra y a la herencia figuraban en el programa de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que estaba empeñada en erradicar la práctica actual. Si bien se había puesto fin al proceso de revisión constitucional a causa de los desacuerdos existentes, el Gobierno había prometido presentar una nueva constitución en diciembre. El proyecto de constitución era un documento de muy amplias miras. El orador hizo un llamamiento a las ONG kenianas para que ejercieran presión sobre sus representantes a fin de que aprobaran la constitución, mientras el proyecto se encontraba en el Parlamento. En cuanto al caso de los terik, advirtió contra el peligro de alentar las divisiones étnicas, e indicó que se preveía una acción afirmativa, incluso en materia de educación y empleo. La mayoría de las cuestiones planteadas eran reclamaciones de carácter general que casi todas las comunidades de Kenya podían presentar.

43. El observador de Kirguistán dijo que se procuraba preservar la paz y la armonía entre las minorías. Los 80 grupos étnicos del país, incluido el 14% de la población de origen uzbeko, tenían los mismos derechos y obligaciones en virtud de la Constitución. El 10% de los diputados del Parlamento eran uzbekos, estaban integrados en la vida económica, y la radio y la televisión transmitían en su idioma. Para resolver los problemas económicos hacía falta el apoyo de todos, incluidas las minorías, la comunidad internacional, los donantes privados y el Gobierno. La situación de los refugiados era objeto de examen por parte del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, y el Gobierno había tomado medidas para prestarles ayuda. El orador cuestionó la conveniencia de examinar este asunto en el Grupo de Trabajo.

44. El observador de Nigeria reconoció la existencia de problemas ambientales en la región petrolera del país y presentó información sobre las medidas adoptadas para abordar el asunto. Con respecto, más concretamente, al problema de los desalojos, indicó que los asentamientos precarios se habían erigido en forma ilegal en zonas reservadas al desarrollo urbano y se había anunciado que serían demolidos en caso de necesidad. Se refirió a las dificultades con que tropezaba el Gobierno para resolver todos los problemas de una sociedad muy heterogénea, y dijo que si bien había tres grandes idiomas, no existía un sistema de preferencias por un idioma determinado u otra clase de política discriminatoria.

45. La observadora de Filipinas señaló los problemas que afrontaba la minoría y las recomendaciones propuestas y planeadas para comunicarlos a los departamentos gubernamentales pertinentes. Estuvo de acuerdo en que, dados los limitados recursos disponibles, la Ley sobre los pueblos indígenas no era quizá tan eficaz como podría serlo, por lo que era preciso examinar el asunto más detenidamente. Se proporcionó también información acerca de la visita del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, sus recomendaciones y las actividades emprendidas.

46. El observador del Pakistán presentó información sobre las medidas adoptadas para otorgar derechos a los miembros de las minorías y mejorar su situación.

47. El observador de la República Árabe Siria se refirió a la importancia del diálogo constructivo y proporcionó información relativa, entre otras cosas, a la diversidad del país, las

disposiciones legislativas en vigor para garantizar la igualdad y evitar la discriminación, las medidas adoptadas para asegurar el respeto de los derechos de todos los ciudadanos, la asistencia a los refugiados, y las novedades en relación con el otorgamiento de la ciudadanía a los refugiados.

48. Varios observadores gubernamentales aludieron a la necesidad de mejorar la organización de los trabajos en relación con este tema del programa y evitar toda repetición de asuntos relativos a otros temas del programa.

III. EXAMEN DE LAS POSIBLES SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DE LAS MINORÍAS, EN PARTICULAR PROMOVRIENDO LA COMPENSIÓN MUTUA ENTRE LAS MINORÍAS Y ENTRE ÉSTAS Y LOS GOBIERNOS

49. En relación con este tema del programa se debatieron dos cuestiones principales, sobre las que se presentaron dos documentos, a saber, "Towards a general comment on self-determination and autonomy" (Hacia una observación general sobre la libre determinación y la autonomía) (E/CN.4/Sub.2/AC.5/2005/WP.5), preparado por Marc Weller, Director del Centro europeo para las cuestiones de las minorías, y "The Millennium Development Goals: helping or harming minorities?" (Los objetivos de desarrollo del Milenio: ¿ayudan o perjudican a las minorías?) (E/CN.4/Sub.2/AC.5/2005/WP.4), preparado por Corinne Lennox, de la ONG Minority Rights Group International.

Las minorías y la libre determinación y la autonomía

50. El Sr. Weller dijo que en su documento había intentado responder a una serie de cuestiones que eran motivo de preocupación relativas a la libre determinación y la autonomía. Presentó esas cuestiones en forma de tres preguntas. Primero, vincular la libre determinación y la autonomía ¿no podría generar y legitimar tendencias desintegradoras dentro de los Estados, e incluso aumentar los riesgos de secesión? Segundo, el debate acerca de la autonomía ¿representa un apartamiento de la opinión de que los derechos de las minorías son derechos individuales antes que colectivos? Tercero, el reconocimiento de un derecho a la autonomía ¿podría dar lugar a exigencias inaceptables por parte de las minorías?

51. En respuesta a estas preguntas, dijo que la práctica internacional respecto de la libre determinación externa, en el sentido de derecho a una secesión unilateral, seguía limitándose en forma contextual a los casos de colonialismo y situaciones muy similares. La libre determinación, la autonomía y los derechos humanos estaban vinculados entre sí en cuanto requerían que los Estados hicieran determinados arreglos para gestionar la diversidad. La aceptación de la autonomía como instrumento de gestión de la diversidad no implicaba necesariamente reconocer la identidad jurídica colectiva de un grupo minoritario. Toda pretensión de autonomía por una minoría se basaba en la necesidad de garantizar una plena y efectiva participación, y correspondía al Estado, aunque actuando realmente en consulta con las comunidades minoritarias, determinar cómo daría efecto a la obligación de garantizar la participación plena y efectiva de las minorías o de miembros de las minorías en el quehacer público. Si bien la autonomía se ofrecía cada vez más como un medio de lograr ese fin, se destacó que aún no existía un derecho legal firme a la autonomía en todos los casos de minorías

territorialmente compactas, aunque la identidad indígena podría implicar una personalidad jurídica colectiva y expresarse en un derecho de autonomía territorial.

52. Elisabeth Naucler, Jefa de Administración del Gobierno de las Islas Aland (Finlandia), se refirió a la importancia de alentar a los grupos minoritarios y a los Estados a encontrar soluciones a los conflictos y de que compartieran las prácticas idóneas. La autonomía concedida a las Islas Aland podía considerarse un mecanismo de solución de conflictos en relación con una minoría territorialmente compacta. La oradora se mostró partidaria de ampliar la idea de libre determinación, pero reafirmó que no existía ningún vínculo entre la autonomía y la libre determinación en el sentido de un derecho de secesión. Indicó que los arreglos subestatales, como el federalismo o la autonomía, podían tener una doble ventaja al salvaguardar la integridad territorial de los Estados existentes y prever al mismo tiempo la descentralización del poder. En su opinión, era preciso prever el derecho legal de autonomía dado que se recurría cada vez más a ella como medio de atender a la problemática de las minorías. Expresó la esperanza de que el Grupo de Trabajo continuara examinando la cuestión de la autonomía y la libre determinación, particularmente mediante su cooperación con el Centro europeo para las cuestiones de las minorías y la preparación de una observación general sobre estos asuntos en la medida en que afectaban a las minorías.

53. Los miembros del Grupo de Trabajo agradecieron los documentos presentados. Consideraron que el momento era oportuno para examinar los conceptos de libre determinación y autonomía y estudiar más detenidamente posibles modelos de solución pacífica de las cuestiones relativas a las minorías, sobre la base de la buena gestión de los asuntos públicos y el estado de derecho. En ciertas circunstancias, la autonomía territorial podía ser una respuesta apropiada, aunque los Estados no tenían obligación alguna de adoptar una disposición de este tipo con arreglo a la Declaración, opinión ésta compartida por el observador de Azerbaiyán. En otras situaciones, podía ser más apropiado otorgar un mayor grado de autogobierno en asuntos de orden cultural, religioso o lingüístico. El Sr. Hadden advirtió del peligro de que el Grupo de Trabajo estrechara sus miras respecto del tema de la autonomía y solicitó que se realizara un estudio paralelo de medidas de integración, como las encaminadas a garantizar la plena y efectiva participación de las personas pertenecientes a minorías en el servicio civil, la policía y las fuerzas de seguridad.

Las minorías y los objetivos de desarrollo del Milenio

54. La Sra. Lennox dijo que uno de los temas principales tratados en su documento guardaba relación con la preocupación de que la presión ejercida sobre los gobiernos para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio antes de finalizar el año 2015 pudiera obligarlos a transigir en cuanto a la calidad y sostenibilidad de las intervenciones en materia de desarrollo, con los consiguientes efectos en las minorías.

55. En el documento se proponía que los principios de participación y no discriminación se tomaran plenamente en cuenta en la elaboración de las estrategias encaminadas a la consecución de los objetivos y que también se examinara concienzudamente la cuestión de los derechos sobre la tierra. Con miras a la aplicación de ambos principios, se preconizaba que los gobiernos y las organizaciones internacionales evaluaran las oportunidades de participación de las minorías, particularmente en las estructuras de gobierno local, y que se realizaran evaluaciones de impacto para cerciorarse de que las estrategias y políticas encaminadas al logro de los objetivos no

causaban involuntariamente daños desproporcionados o injustificables en forma de violaciones de los derechos humanos de los grupos minoritarios. Se pedía que se actuara especialmente con miras a resolver las controversias relativas a la tierra que afectaban a minorías o poblaciones indígenas. Se reconocía que la seguridad respecto a la tierra, con sus vínculos con la generación de ingresos y la seguridad alimentaria, era una cuestión fundamental para muchos pobres, y se la consideraba un asunto mucho más crítico dada su importancia para la protección de los derechos culturales de las minorías y los indígenas. Se recomendaba también la inclusión de información sobre las situaciones de las minorías y sobre metas propias de las minorías limitadas en el tiempo en el proceso de presentación de informes sobre los objetivos por los gobiernos y los países donantes; la incorporación de las preocupaciones de las minorías a las campañas nacionales de la sociedad civil sobre los objetivos; el apoyo de actores internacionales como el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a las evaluaciones de los progresos de las minorías en la consecución de los objetivos, y el planteamiento de problemas relativos a los objetivos en el proceso de presentación de informes a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, especialmente la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

56. En el curso del debate, miembros del Grupo de Trabajo y representantes de las minorías expresaron su agradecimiento por el documento. Se hicieron varias propuestas más relativas a la realización del derecho de las minorías a la educación, especialmente en Filipinas. El representante del Meghalaya Peoples Human Rights Council también recomendó que se impartiera formación sobre los derechos de las minorías al personal de las organizaciones y organismos de las Naciones Unidas y de las instituciones financieras internacionales; que las organizaciones internacionales prestaran apoyo a la creación de capacidad de las minorías para contribuir a la planificación, el diseño, la ejecución y la vigilancia de las políticas y los programas de reducción de la pobreza; que se incorporaran los derechos de las minorías y demás cuestiones pertinentes a la labor de las diferentes organizaciones y órganos de las Naciones Unidas, particularmente los equipos de las Naciones Unidas en los países; que se adoptara un enfoque basado en los derechos en la elaboración y evaluación de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP); y que las minorías participaran plenamente en la elaboración y puesta en práctica de los DELP.

IV. RECOMENDACIONES DE NUEVAS MEDIDAS, SEGÚN PROCEDA, PARA PROTEGER Y PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A MINORÍAS NACIONALES O ÉTNICAS, RELIGIOSAS Y LINGÜÍSTICAS

57. En relación con este tema del programa, el debate se centró en la importancia de comprender mejor las perspectivas regionales y subregionales sobre las cuestiones relativas a las minorías, en particular mediante la organización de reuniones subregionales y otras iniciativas en ese ámbito.

58. El Sr. Sorabjee, miembro del Grupo de Trabajo, presentó los resultados del seminario subregional sobre los derechos de las minorías: la diversidad cultural y el desarrollo en el Asia meridional, celebrado en Kandy (Sri Lanka) del 21 al 24 de noviembre de 2004 (véanse los documentos E/CN.4/Sub.2/AC.5/2005/4 y E/CN.4/Sub.2/AC.5/2005/WP.6). Se refirió a la importancia de las reuniones subregionales de Asia meridional para llamar a la atención sobre

cuestiones concretas relativas a las minorías y sobre las situaciones de conflicto. Tanto la comunidad internacional como las personas que vivían en la subregión solían desconocer la existencia de los conflictos pues los gobiernos utilizaban hábilmente la diplomacia internacional para distraer la atención de esas situaciones. El orador se refirió también a varias recomendaciones dirigidas a los gobiernos que se habían aprobado en la reunión. Entre las propuestas figuraban las siguientes: ofrecer recursos suficientes y accesibles para investigar los casos de violaciones de los derechos humanos de personas pertenecientes a minorías mediante cortes y tribunales independientes accesibles para las víctimas; cursar una invitación permanente a los procedimientos especiales y a otros órganos y mecanismos de las Naciones Unidas para que vigilen la situación de los derechos de las minorías y los grupos vulnerables; examinar la situación de los no ciudadanos; establecer instituciones independientes de derechos humanos y apoyar su trabajo de investigación de las violaciones de los derechos de las minorías y otorgamiento de reparaciones a ese respecto; considerar la posibilidad de establecer un mecanismo regional de derechos humanos. Con respecto a otras recomendaciones dirigidas a las Naciones Unidas y a órganos internacionales e intergubernamentales, se mencionaba en particular la necesidad de que alentaran a los gobiernos a promover la tolerancia religiosa mediante la enseñanza pública y programas en los medios de comunicación y les prestaran asistencia para revisar la legislación y otras medidas a fin de que no se discrimine a nadie a causa de su religión; e incorporaran la protección de los derechos de las personas pertenecientes a minorías a la labor de las instituciones financieras internacionales y a los proyectos de desarrollo.

59. En el curso del debate sobre los resultados del seminario se señaló la necesidad de adoptar nuevas medidas para fortalecer los sistemas de responsabilidad por las violaciones de los derechos humanos de las minorías y abordar las cuestiones relativas a la denegación de la ciudadanía que afectaban a personas pertenecientes a minorías. También debería prestarse mayor atención al establecimiento de mecanismos regionales de derechos humanos en Asia y a aumentar la financiación para el desarrollo destinada a programas educativos para las personas pertenecientes a minorías.

60. Se proporcionaron detalles del debate y los resultados del seminario subregional sobre los derechos de las minorías: la diversidad cultural y el desarrollo en el Asia central, celebrado en Bishkek (Kirguistán) del 27 al 30 de octubre de 2004. Fueron presentados por Saniya Sagnaeva, representante del proyecto Asia Central del International Crisis Group y participante en el seminario. En esa reunión se había examinado la situación de las minorías en seis países, incluida la región del Valle de Fergana que comprende zonas de Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán. Los detalles completos de las conclusiones, recomendaciones y el debate figuran en los documentos E/CN.4/Sub.2/AC.5/2005/5 y E/CN.4/Sub.2/AC.5/2005/WP.2.

61. Las conclusiones y recomendaciones aprobadas en la reunión de Bishkek abarcaban tres temas diferentes: la legislación y su aplicación y las instituciones nacionales que se ocupan de las cuestiones relativas a las minorías; el desarrollo del idioma, la cultura y la educación de las minorías; y la prevención y solución pacífica y constructiva de los conflictos entre las minorías étnicas. En las conclusiones se señalaba, entre otras cosas, que los Estados de Asia central habían heredado un enfoque de las minorías que fomentaba la asimilación y la negación continua de los problemas relacionados con las minorías étnicas. No se habían establecido o no estaban suficientemente desarrolladas las instituciones nacionales de derechos humanos que protegieran los derechos de las personas pertenecientes a minorías étnicas y no se habían resuelto convenientemente los problemas de las poblaciones deportadas y las reparaciones. Como

quedaban pendientes problemas fronterizos, que eran una fuente de conflictos en la subregión, los participantes pedían la incorporación de la sociedad civil al proceso de solución de los conflictos fronterizos. La asignación de los recursos se consideraba también otra posible causa de conflicto tanto entre los países como en cada uno de ellos, por lo que los participantes pedían a los gobiernos y a las organizaciones internacionales que resolvieran los problemas relativos al uso conjunto del agua, el arriendo de tierras y la distribución de gas. También se señalaban como fuentes de tensión en la subregión la falta de legislación relativa a la apatridia y la persecución de personas por motivos políticos y religiosos. Se formularon recomendaciones para que se facilitara el cruce de fronteras, se acelerara el proceso de demarcación de límites y se indemnizara a los habitantes de las zonas fronterizas tras su traslado. Además, se recomendaba a las organizaciones internacionales que coordinaran sus actividades en el Valle de Fergana en materia de prevención de conflictos interétnicos y que hicieran mayor uso de los mecanismos de las Naciones Unidas relativos a las minorías para resolver los problemas concernientes a las minorías y los apátridas.

62. El observador de Rumania hizo referencia a una nueva iniciativa conocida como "proyecto de diplomacia romaní", organizada por la Oficina Europea de Información Romaní y la DiploFoundation. El proyecto, que se ejecutaría entre junio de 2005 y abril de 2006, tenía por objeto, entre otras cosas, crear un grupo de "diplomáticos públicos" romaníes capaces de tender un puente entre la sociedad civil romaní y los gobiernos y las instituciones de la Unión Europea; crear redes de información sobre los derechos de los romaníes, o reforzar las existentes; facilitar el intercambio de los resultados de las investigaciones y las experiencias sobre cuestiones relativas a los romaníes, y crear conciencia acerca de la problemática romaní. Todo ello se lograría mediante un programa educativo, el apoyo a proyectos de investigación, el otorgamiento de becas para conferencias y pasantías, así como el establecimiento de una plataforma electrónica para el intercambio de conocimientos entre los activistas pro derechos de los romaníes. Puede obtenerse más información sobre este proyecto en <http://www.diplomacy.edu/Roma>.

63. Se hizo una breve exposición acerca de la finalidad del perfil y la matriz de las minorías que estaban preparando los participantes en el primer programa de becas para minorías del ACNUDH, organizado en 2005. La matriz y el perfil ya se habían presentado también en el reciente taller sobre las minorías y la prevención y resolución de conflictos (Ginebra, 26 y 27 de mayo de 2005). En el informe de esa reunión, que podrá consultarse en <http://www.ohchr.org/english/issues/minorities/seminar.htm>, se ofrecerá información detallada sobre la finalidad y los objetivos de la matriz y el perfil.

64. Reem Mazzawi, uno de los cinco becarios del mencionado programa del ACNUDH y copresidenta del taller, proporcionó información acerca de ese evento. Explicó que habían asistido unos 40 miembros de comunidades y organizaciones de minorías, observadores de más de 40 Estados, miembros del Grupo de Trabajo sobre las Minorías, representantes de organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales así como profesores universitarios y expertos. Los representantes de las minorías habían expuesto sus opiniones sobre las causas profundas de los conflictos que afectaban a los grupos minoritarios. También se había examinado de qué manera las minorías podían utilizar mejor los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y participar más activamente en las actividades de otros órganos internacionales, regionales y nacionales para prevenir y resolver los conflictos. Al final de la reunión de dos días, los participantes de las minorías habían preparado una serie de

observaciones finales sobre las causas básicas de los conflictos y los medios de resolverlos. A este respecto, se hizo referencia a la importancia de continuar el trabajo sobre el perfil y la matriz de las minorías. Las observaciones finales las presentarían algunos de los representantes de las minorías asistentes al taller en la próxima conferencia mundial sobre la sociedad civil, que se celebraría en la Sede de las Naciones Unidas del 19 al 21 de julio de 2005. Sería esa una oportunidad más para exponer la perspectiva de las minorías en el ámbito internacional. La oradora pidió al Grupo de Trabajo que examinara la posibilidad de incorporar la cuestión de las minorías y la prevención y resolución de conflictos al programa de su próximo período de sesiones a fin de examinar el informe de la conferencia mundial sobre la sociedad civil y la intensificación de la participación de las minorías en la prevención y resolución pacífica de los conflictos que las afectan o en que se ven envueltas.

65. La observadora de la Organización de Libertades Civiles de Nigeria tomó nota con interés del informe del Grupo de Trabajo de Expertos en poblaciones/comunidades indígenas de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. Se refirió a la necesidad de crear mayor conciencia acerca de los derechos de las minorías como marco de acción en la región, y propuso que se organizara una reunión en tal sentido, en cooperación con diversas organizaciones no gubernamentales, inmediatamente antes de un período de sesiones de la Comisión Africana. También recomendó que el ACNUDH organizara una reunión subregional en África occidental, en cooperación con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental; una reunión de ONG antes de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana, y nuevas reuniones en los planos internacional, regional y nacional dedicadas especialmente al tema de la resolución de conflictos y la consolidación de la paz.

66. En una declaración conjunta, representantes de varias ONG pidieron al Grupo de Trabajo que organizara una reunión regional sobre cuestiones relativas a las minorías en el Oriente Medio.

V. EL PAPEL FUTURO DEL GRUPO DE TRABAJO

67. Los debates en relación con este tema del programa se centraron en la resolución 2005/79 de la Comisión de Derechos Humanos, en la que la Comisión pidió a la Alta Comisionada para los Derechos Humanos que designara un experto independiente en cuestiones de las minorías por un período de dos años, y decidió reducir el tiempo de reunión del Grupo de Trabajo sobre las Minorías. Formularon declaraciones los observadores de cinco gobiernos, una institución académica y cinco ONG, dos de las cuales hicieron declaraciones conjuntas en nombre de las ONG representantes de minorías presentes en el período de sesiones. Los miembros de la Secretaría encargados de asuntos administrativos y de la prestación de servicios a la Comisión y a la Subcomisión informaron al Grupo de Trabajo acerca de posibles arreglos prácticos para aplicar la resolución 2005/79.

68. El observador de Austria dio cuenta detallada de las negociaciones que habían conducido a la aprobación por consenso de la resolución 2005/79, que había contado con un amplio apoyo interregional. La dinámica creada por el proyecto de decisión 6 de la Subcomisión sirvió para establecer el nuevo mandato de un experto independiente en cuestiones de las minorías.

69. El observador de Suiza se refirió a las restricciones impuestas al trabajo de la Subcomisión centrado en los países y dijo que eso complicaba la labor del Grupo de Trabajo a la hora de formular recomendaciones concretas sobre la promoción, protección y realización de los derechos de las minorías. Se necesitaba un nuevo mandato para remediar esta situación y promover la aplicación de la Declaración.

70. El observador de Pakistán subrayó la importancia de evitar la superposición o la duplicación de tareas entre el experto independiente y el Grupo de Trabajo.

71. El observador de Egipto señaló que se había establecido el mandato de un experto independiente porque se estimaba que hacía falta un mayor trabajo de expertos en las cuestiones de las minorías y para resaltar la importancia de esas cuestiones. Observó que una de las causas principales de la ineficacia del Grupo de Trabajo había sido la no observación o aplicación de estándares o criterios mínimos para determinar la condición jurídica de una minoría, a diferencia del Comité de Derechos Humanos. Salvo una, todas las declaraciones formuladas por las ONG se habían centrado en denuncias de denegación de los derechos de las minorías y contenían repeticiones de observaciones mal fundadas, no corroboradas o equivocadas. Su Gobierno hubiera preferido oír más acerca de las mejores prácticas y las experiencias de asimilación realizadas con éxito.

72. El Sr. Sorabjee recordó al plenario que toda la razón de ser del Grupo de Trabajo consistía en dar voz a quienes no la tenían, y los gobiernos tenían derecho a responder a la información presentada. Un participante de las minorías señaló que contar con estándares o criterios mínimos para la admisión de minorías y normas especiales de prueba no era adecuado para el Grupo de Trabajo sobre las Minorías, ya que no se trataba de un órgano judicial o cuasijudicial como lo eran los órganos convencionales. El Sr. Möller estuvo de acuerdo con el observador de Egipto en que los mecanismos de protección de los derechos humanos establecidos con arreglo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo ofrecían mejores medios de evaluar las denuncias; sin embargo, como no todos los Estados eran aún partes en el Protocolo Facultativo, a menudo las minorías y las personas pertenecientes a minorías no tenían la posibilidad de aprovechar esos mecanismos.

73. Se hicieron dos declaraciones conjuntas en nombre de representantes de minorías. Se plantearon muchas de las preocupaciones manifestadas por oradores anteriores, especialmente la reducción del tiempo de reunión. Los oradores apoyaron la propuesta de que se estudiara la posibilidad de celebrar las reuniones del Grupo de Trabajo inmediatamente antes del período de sesiones de la Subcomisión. Reiteraron la importancia de que el Grupo de Trabajo garantizara el acceso continuo de los participantes de minorías procedentes de ONG no reconocidas como entidades de carácter consultivo para que expusieran sus situaciones y preocupaciones, y propusieron que el nuevo experto independiente estuviera facultado para examinar algunas de esas situaciones de conformidad con su mandato. También destacaron la importancia de integrar las cuestiones de las minorías en toda la labor de las Naciones Unidas, en particular su trabajo en materia de prevención de conflictos, desarrollo y derechos humanos. Además, un experto de la Queen's University de Belfast dio su opinión sobre cómo hacer progresos en relación con la problemática de las minorías. Muchos participantes manifestaron su acuerdo con esas declaraciones. Las declaraciones formuladas en relación con este tema del programa pueden consultarse en el sitio web del ACNUDH.

VI. ADOPCIÓN DE RECOMENDACIONES Y OTROS ASUNTOS

74. En una sesión privada celebrada el 3 de junio de 2005, el Grupo de Trabajo preparó una serie de recomendaciones que se distribuyeron, examinaron y adoptaron en la sesión pública celebrada por la tarde de ese mismo día. Hubo un considerable debate en torno a la cuestión de las reuniones regionales o subregionales, así como a la importancia de velar por el respeto de los principios y preceptos relativos a los derechos humanos al aplicar la legislación sobre seguridad y antiterrorismo. Se realizaron ligeras modificaciones para tener en cuenta algunas de las observaciones formuladas durante el debate.

VII. DECISIONES Y RECOMENDACIONES

75. Basándose en los debates celebrados durante el 11º período de sesiones, el Grupo de Trabajo acordó las decisiones y recomendaciones para medidas futuras que se enumeran a continuación.

El Grupo de Trabajo sobre las Minorías:

A. Grupo de Trabajo sobre las Minorías

1. ***Decide***, habida cuenta de la resolución 2005/79 de la Comisión de Derechos Humanos y de conformidad con su mandato, incluir en el programa de su próximo período de sesiones, dentro del tema 3, los temas siguientes:

a) Promoción y realización práctica de la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas (en adelante la Declaración de las Naciones Unidas sobre las Minorías), incluidas soluciones a los problemas que afectan a personas pertenecientes a minorías

Subtema sobre: Mecanismos efectivos para dar solución a los problemas que afectan a las minorías, en particular la prevención y resolución de conflictos;

b) Cuestiones temáticas

Se propone para debate en 2006 la cuestión temática siguiente:

Incorporación de los derechos de las personas pertenecientes a minorías a los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular el objetivo concerniente a reducir a la mitad la pobreza para el año 2015;

c) Cooperación con el experto independiente en cuestiones de las minorías y con las organizaciones de las Naciones Unidas;

2. ***Decide*** alentar la celebración de nuevas reuniones regionales o subregionales, en cooperación con los mecanismos regionales siempre que sea posible;

3. ***Recomienda*** que la capacitación sobre la utilización de los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas se realice conjuntamente con estas reuniones;

4. ***Recomienda*** la organización de un seminario sobre los romaníes, en cooperación con el Consejo de Europa, al que también se inviten representantes romaníes de países no europeos;

5. ***Invita*** a las organizaciones no gubernamentales y a las instituciones académicas a que presenten estudios sobre la promoción y la protección de los derechos de las personas pertenecientes a las minorías siguientes:

a) Pastores;

b) Afrodescendientes (teniendo en cuenta la labor del Grupo de Trabajo de Expertos sobre las Personas de Ascendencia Africana de la Comisión de Derechos Humanos);

c) Pescadores;

6. ***Decide*** remitir a los gobiernos interesados las declaraciones formuladas por los representantes de las minorías y las organizaciones no gubernamentales en el 11º período de sesiones, y pedirles que comuniquen al Grupo de Trabajo sobre las Minorías su respuesta meditada con miras a promover un diálogo constructivo entre las personas pertenecientes a minorías y entre esas personas y los gobiernos, y a compartir las principales novedades respecto a la promoción y la realización práctica de la Declaración de las Naciones Unidas sobre las Minorías;

7. ***Decide*** transmitir las declaraciones formuladas en el 11º período de sesiones por los representantes de las minorías y las organizaciones no gubernamentales así como las respuestas de los gobiernos, a los mecanismos de derechos humanos, organismos especializados y otras organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, para que aborden eficazmente las situaciones de las minorías dentro de sus respectivas esferas de competencia, según lo establecido en el artículo 9 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre las Minorías;

8. ***Decide*** invitar a las organizaciones no gubernamentales y a las personas pertenecientes a minorías a que preparen sus comunicaciones, de ser posible, antes del próximo período de sesiones, y pedir a la secretaría que las transmita a los gobiernos interesados;

9. ***Invita*** a los gobiernos interesados a que respondan, durante el período de sesiones del Grupo de Trabajo, a las preocupaciones expresadas por las organizaciones de minorías;

10. ***Invita*** a los organismos especializados y demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que participen en el Grupo de Trabajo y a que presenten información sobre su aportación a la realización plena de los derechos y principios

establecidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre las minorías, en sus respectivas esferas de competencia;

11. *Invita* a las organizaciones de minorías a que estructuren sus comunicaciones relativas al tema 3 *a)* en tres partes: i) descripción de la organización y sus motivos de preocupación, ii) enumeración de los principales problemas que se plantean al hacer frente a esas preocupaciones, y iii) propuestas sobre medios eficaces de resolver esos problemas;

B. Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos

12. *Recomienda* que se examine la posibilidad de apoyar a la realización de un estudio sobre la utilidad y la conveniencia de una convención internacional sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías;

13. *Recomienda* a la Subcomisión que pida a la Comisión de Derechos Humanos que autorice al Grupo de Trabajo a reunirse anualmente inmediatamente antes del período de sesiones de la Subcomisión;

C. Gobiernos

14. *Reitera* la importancia de establecer un fondo de contribuciones voluntarias para apoyar la participación de representantes de las minorías, en especial de países en desarrollo, en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre las Minorías y las actividades conexas, y para facilitar la organización de actividades relativas a la realización de los derechos de las personas pertenecientes a minorías;

15. *Invita* a los Estados Miembros de las regiones en las que aún no existan, a que estudien la posibilidad de establecer mecanismos regionales para la promoción y protección de los derechos de las personas pertenecientes a minorías, de conformidad con las normas e instrumentos internacionales;

16. *Recomienda* a los gobiernos que estudien también la posibilidad de:

a) Ratificar, si aún no lo han hecho, los pactos internacionales sobre derechos humanos y otras convenciones de derechos humanos, así como los protocolos facultativos de estos tratados y, mientras tanto, que faciliten información a la opinión pública sobre cualquier obstáculo o dificultad con que tropiecen para ser parte en esos tratados;

b) Ratificar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional;

c) Formular y aprobar una legislación con arreglo a la cual los Estados Partes en los tratados de derechos humanos pertinentes tengan que dar efecto a las decisiones que emanen de los procedimientos internacionales de denuncia en materia de derechos humanos;

d) Proteger los derechos de todas las personas pertenecientes a minorías que residan en su territorio y estén sujetas a su jurisdicción, independientemente de que

estén o no reconocidas como ciudadanas, y eliminar todas las disposiciones legislativas discriminatorias que afecten a las minorías;

e) Establecer programas para el buen manejo de los asuntos públicos, o revisar los programas vigentes, a fin de que en las directrices sobre la participación de la sociedad civil se reconozca explícitamente que los grupos minoritarios son una parte vital de esa sociedad, cuya participación debe procurarse activamente; en todo programa sobre este particular deberían abordarse las cuestiones de la representación de las minorías en las instituciones políticas, judiciales y públicas del Estado, y las concesiones mutuas, de conformidad con los principios enunciados en el artículo 8.3 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre las Minorías;

f) Facilitar recursos eficaces y de fácil acceso para atender las violaciones de los derechos de las personas pertenecientes a minorías. Todas las cortes o tribunales han de ser independientes e imparciales y han de ofrecer las debidas garantías procesales a las víctimas de violaciones de los derechos de las minorías. Las cortes o tribunales deberían estar facultados para conceder reparaciones, incluso indemnizaciones, a las víctimas de violaciones de los derechos de las minorías. Debería preverse lo necesario para garantizar la representación jurídica efectiva de las víctimas de violaciones de los derechos de las minorías, en particular la asistencia letrada pública;

g) Abstenerse de conceder amnistías a personas que hayan cometido sistemáticamente graves violaciones de los derechos de personas pertenecientes a minorías o que hayan instigado activamente tales violaciones, y llevar ante la justicia a los responsables de esos actos;

h) Establecer instituciones nacionales de derechos humanos integradas por personas con independencia y capacidad, y habilitar a esas instituciones para que investiguen las violaciones de los derechos de las personas pertenecientes a minorías por parte de cualesquiera instituciones públicas, como la policía, las fuerzas armadas y las fuerzas paramilitares, así como por los agentes no estatales, y otorguen reparaciones adecuadas, y crear, en su caso, instituciones especiales o un *Ombudsman* para la protección de los derechos de las personas pertenecientes a minorías;

i) Promulgar una legislación adecuada sobre la cuestión de la ciudadanía, en la que se establezcan criterios racionales, objetivos y no discriminatorios, y velar por su aplicación de manera transparente y no discriminatoria. La legislación debería prever el examen periódico de su cumplimiento así como recursos en caso de denegación injustificada de la ciudadanía;

j) Velar por la libertad de expresión de las personas pertenecientes a minorías y a poblaciones indígenas, impartiendo capacitación a los periodistas de las minorías, permitiendo y apoyando el uso de los idiomas de las minorías en los medios de información, incluidas las instituciones de difusión comunitarias, y posibilitando a las personas pertenecientes a minorías el acceso a los medios de comunicación públicos;

k) Promulgar legislación adecuada para prevenir y proscribir el lenguaje inflamatorio y otras formas de incitación a la violencia contra las personas pertenecientes a minorías;

l) Velar por la efectiva protección de los defensores de los derechos humanos, en particular los pertenecientes a minorías;

m) Velar por que las personas pertenecientes a minorías se beneficien de los programas y políticas de acción afirmativa, como los que establecen cuotas sustanciales para el acceso a la educación y mejoran el acceso a los servicios sociales, y por que la sociedad civil participe en la vigilancia de la ejecución de esos programas y políticas;

n) Facilitar el acceso de los niños de las minorías a todos los niveles de la enseñanza, velar por que las instituciones docentes y las de investigación respeten la cultura y la historia de las minorías, y revisar los programas de estudio para que los alumnos aprendan y respeten los valores, la historia, los idiomas y la cultura de las minorías;

**D. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos**

17. *Recomienda* a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos que siga organizando la capacitación en materia de normas y mecanismos universales y regionales a fin de fortalecer la cooperación entre los representantes de las minorías y los procedimientos de derechos humanos;

18. *Recomienda* que continúe en funcionamiento el programa de becas para las minorías y la ulterior preparación de un perfil y una matriz de las minorías;

19. *Invita* a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos a que prepare nuevos folletos y actualice los existentes para su inclusión en la *Guía de las Naciones Unidas para las Minorías*;

20. *Invita* a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos a que actualice y vuelva a editar la publicación *Human Rights: A Basic Handbook for UN Staff* (*Manual básico de derechos humanos para el personal de las Naciones Unidas*), y la ponga a disposición de los representantes de las minorías con miras a promover el conocimiento entre las comunidades minoritarias del programa de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos y sus mecanismos de vigilancia y protección;

21. *Pide* a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos que vele por que las cuestiones relativas a las minorías se incorporen a la labor sobre los enfoques del desarrollo basados en los derechos humanos, particularmente a través del grupo de trabajo propuesto sobre los objetivos de desarrollo del Milenio;

22. *Pide* a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos que emita un comunicado de prensa antes y al final de los períodos de sesiones del Grupo de Trabajo;

E. Organismos internacionales, regionales y nacionales de desarrollo, organismos especializados de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y bancos regionales de desarrollo

23. *Recomienda* a estos organismos y organizaciones:

a) Que pongan en marcha programas de capacitación sobre las cuestiones de las minorías encaminados a incorporar esas cuestiones a los programas de desarrollo, los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y los programas para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio;

b) Que velen por la efectiva participación de las minorías en la formulación, aplicación y evaluación de las estrategias y los planes y programas de desarrollo nacionales que los afecten, y aumenten la capacidad de las personas pertenecientes a minorías y de los actores del desarrollo para lograr esa participación;

c) Que, con miras a fortalecer los vínculos y la cooperación entre el Grupo de Trabajo y las organizaciones y organismos de las Naciones Unidas, consideren la posibilidad de respaldar, incluso financieramente, la participación de representantes de las minorías en el Grupo de Trabajo sobre las Minorías;

F. Operaciones de mantenimiento de la paz y de consolidación de la paz de las Naciones Unidas, organizaciones humanitarias y presencias de otros organismos y organizaciones de las Naciones Unidas en los países

24. *Recomienda* que la protección de las personas pertenecientes a minorías se incorpore al trabajo de las operaciones de mantenimiento de la paz y de consolidación de la paz de las Naciones Unidas, las organizaciones humanitarias y las presencias de otros organismos y organizaciones de las Naciones Unidas en los países, y, a este respecto, llama la atención sobre las situaciones, por ejemplo, de los romaníes en Kosovo (Serbia y Montenegro), los grupos étnicos en Darfur (Sudán), y el grupo étnico anywa en la región de Gambella en Etiopía, que se pusieron de relieve en el 11º período de sesiones del Grupo de Trabajo.

ANNEXES

Annex I

LIST OF PARTICIPANTS

I. MEMBERS

Mr. José BENGUA (Chairperson-Rapporteur), Mr. Mohamed Habib CHERIF,
Mr. Vladimir KARTASHKIN, Mr. Jakob Th. MÖLLER, Mr. Soli SORABJEE

II. STATES MEMBERS OF THE UNITED NATIONS REPRESENTED BY OBSERVERS

Algeria, Austria, Azerbaijan, Belgium, Bhutan, Bulgaria, Burundi, Chile, Congo-Brazzaville, Cyprus, Denmark, Ecuador, Estonia, Finland, France, Germany, Greece, Hungary, Indonesia, Iran (Islamic Republic of), Israel, Japan, Kenya, Korea (Republic of), Kyrgyzstan, Latvia, Mexico, Nigeria, Pakistan, Philippines, Poland, Romania, Russian Federation, Serbia and Montenegro, Slovakia, Slovenia, Switzerland, Syrian Arab Republic, Turkey, Uganda, Ukraine, United States of America.

III. NON-MEMBER STATE REPRESENTED BY AN OBSERVER

Holy See

IV. UNITED NATIONS BODIES AND SPECIALIZED AGENCIES AND OTHER INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

Office of the OSCE High Commissioner on National Minorities, Council of Europe (Secretariat of the Framework Convention for the Protection of National Minorities).

V. NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS IN CONSULTATIVE STATUS WITH THE ECONOMIC AND SOCIAL COUNCIL

All For Reparation and Emancipation (AFRE), Association of World Citizens, Asian Forum for Human Rights and Development, Baha'i International Community, International Service for Human Rights, Ligue Internationale pour les Droits et la Libération des Peuples - LIDLIP (International League for the Rights and Liberation of Peoples), Minority Rights Group International (MRG), South Asia Human Rights Documentation Centre (SAHRDC), United Nations Watch.

VI. NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS NOT IN CONSULTATIVE STATUS

Action for Development, Ahwaz Education and Human Rights Foundation, Al Kalema Center for Human Rights, ASED (Aides spécialisées aux élèves en difficultés), Association des Turkmènes Irakiens en France, Association of Eviction Victims of Port Harcourt Waterfront, Association pour la recherche, la promotion et la préservation des intérêts socio-économiques des désavantagés, Assyrian Academic Society, Bangladeshi Hindu - Buddhist - Christian Unity

Council Europe/Switzerland, Bangladeshi Hindu - Buddhist - Christian Unity Council USA, Canadian Egyptian Organization for Human Rights, CCS - Roma Advocacy Group, Centre for the protection of the Ogbogolo people (CENPOP), Christian Alliance for Peace and Development, Cimarron - National Movement for the Human Rights of Afro-Colombian Communities, Civil Liberties Organization (CLO), Culture of Afro-indigenous Solidarity, Dalit Social Forum, DarEmar/Tharwa Project, East-West Center for Research and International Dialogue, Ethiopian Women Lawyers' Association, Geneva for Human Rights, Global Human Rights Defence, Gudina Tumsa Foundation, Human Rights Congress for Bangladesh Minorities (HRCBM), Humana Global, Indigenous Information Network, Indo-Canadian Kashmir Forum, International Centre of Human Rights of the Kurds (IMK), International Committee for the Respect of the African Charter (ICRAC - CIRAC), International Crisis Group (ICG), Kyrgyzstan, Institute for Dispute Resolution, Iraqi Turkmen Human Rights Foundation - Ireland, Iraqi Turkmen Human Right Research Foundation (SOITM), Iraqi Turkmen Right Advocating Committee (ITRAC), Kamanakao Association, Lumah Ma Dilaut Center for Living Traditions, Libyan Working Group, Meghalaya Peoples Human Rights Council (MPHRC), Mossawa Center - The Advocacy Center for the Arab Citizens in Israel, Muttahida Quami Movement (MQM), National Commission for Reparations (NCR), Pastoralist Forum Ethiopia, PHILRIGHTS, RHA - Roma Humanitarian Association "Sun", Romani PRAHLIPE, Romani Union/Romani Associations FR, Sejf, Senegalese Youth Union for Peace and Progress, Society of Democratic Reforms, South Asia Forum for Human Rights, Stichting A. XANI.D.O., Towards A New Start (TANS), Terik Council of Elders, Union Chrétienne pour l'éducation et le développement des déshérités (UCEDD – Burundi), UNIPROBA (Unissons-nous pour la promotion des Batwa), Western Thrace Minority University Graduates Association.

VII. ACADEMICS AND OTHERS

European Centre for Minority Issues

Mr. Mark WELLER

Queen's University Belfast

Prof. Tom HADDEN

Mr. Conor KENNEDY

Ms. Rebecca THOMAS

Mr. Priyamvada YARNELL

Theologische Hochschule Friedensau
(Friedensau University)

Prof. Horst Friedrich ROLLY

Mr. Axel SCHROEDER

Mr. Jens Christian DOMBROWSKY

Annex II

LIST OF DOCUMENTS BEFORE THE WORKING GROUP ON MINORITIES AT ITS ELEVENTH SESSION

<i>Symbol</i>	<i>Title</i>
E/CN.4/Sub.2/AC.5/2005/1	Provisional agenda
E/CN.4/Sub.2/AC.5/2005/1/Add.1	Annotations to the provisional agenda
E/CN.4/Sub.2/AC.5/2005/2	Commentary on the United Nations Declaration on the Rights of Persons Belonging to National or Ethnic, Religious and Linguistic Minorities, as a Commentary of the Working Group as a whole
E/CN.4/Sub.2/AC.5/2005/3	Minorities and the work of National Human Rights Institutions for the Promotion and Protection of Human Rights, future Pamphlet No. 15 of the <i>United Nations Guide for Minorities</i>
E/CN.4/Sub.2/AC.5/2005/4	Report on the Sub-regional Seminar on Minority Rights: Cultural Diversity and Development in South Asia, held in Kandy, Sri Lanka, from 21 to 24 November 2004, Ms. Asma Jahangir, Mr. M.C.M. Iqbal and Mr. Soli Sorabjee, Co-Chairpersons-Rapporteurs
E/CN.4/Sub.2/AC.5/2005/5	Conclusions and recommendations of the Sub-Regional Seminar on Minority Rights: Cultural Diversity and Development in Central Asia, held in Bishkek, from 27 to 30 October 2004, Mr. Alisher Sabirov, Kyrgyz Republic, Chairperson, and Ms. Zumrat Salmorbekova, Kyrgyz Republic, Deputy Chairperson
E/CN.4/Sub.2/AC.5/2005/WP.2	Summary of the discussion at the Sub-regional Seminar on Minority Rights: Cultural Diversity and Development in Central Asia, held in Bishkek, from 27 to 30 October 2004, Mr. Alisher Sabirov, Chairperson, Ms. Zumrat Salmorbekova, Vice-Chairperson
E/CN.4/Sub.2/AC.5/2005/WP.3	Report of the African Commission on Human and Peoples' Rights Working Group of Experts on Indigenous Populations/Communities
E/CN.4/Sub.2/AC.5/2005/WP.4	"The Millennium Development Goals: Helping or Harming Minorities?", paper submitted by Minority Rights Group International

- E/CN.4/Sub.2/AC.5/2005/WP.5 “Towards a General Comment on Self-determination and Autonomy”, paper submitted by Marc Weller, Director, European Centre for Minority Issues
- E/CN.4/Sub.2/AC.5/2005/WP.6 Summary of presentations to the Sub-regional Seminar on Minority Rights: Cultural Diversity and Development in South Asia, held in Kandy, Sri Lanka, from 21 to 24 November 2004, Ms. Asma Jahangir, Mr. M.C.M. Iqbal and Mr. Soli Sorabjee, Co-Chairpersons-Rapporteurs
- E/CN.4/Sub.2/AC.5/2004/WP.1 “Minorities and self-determination”, paper prepared by José Bengoa, member of the Working Group on Minorities
- E/CN.4/Sub.2/AC.5/2004/WP.3 “International and National Action for the Protection of Minorities: The role of the Working Group”, paper prepared by Tom Hadden, Queen’s University Belfast
- E/CN.4/Sub.2/2004/29 Report of the Working Group on Minorities of its tenth session
- E/CN.4/2005/81 Report of the High Commissioner on the rights of persons belonging to national or ethnic, religious and linguistic minorities

Annex III

AGENDA OF THE WORKING GROUP

1. Adoption of the agenda.
2. Organization of the work.
3.
 - (a) Reviewing the promotion and practical realization of the Declaration on the Rights of Persons Belonging to National or Ethnic, Religious and Linguistic Minorities;
 - (b) Examining possible solutions to problems involving minorities, including the promotion of mutual understanding between and among minorities and Governments;
 - (c) Recommending further measures, as appropriate, for the promotion and protection of the rights of persons belonging to national or ethnic, religious and linguistic minorities.
4. The future role of the Working Group.
5. Other matters.
